

TARTAGAL, 07 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 083-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.027/2.022.

VISTO:

La Resolución Nº 074-SRT-22, de fecha 29 de marzo de 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declara Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2.022 – Trámite por Monto Reducido, debido a que, la única firma oferente no cumplió con los requisitos establecidos.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza llamar nuevamente a Contratación Directa para la compra de equipos e insumos de laboratorio para que alumnos de la Cátedra Yacimientos Minerales, realicen las prácticas correspondientes

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 557.550,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 43, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 45, 45 vuelta y 46, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 09/22 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipos e insumos de laboratorio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 45, 45 vuelta y 46, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Lunes 25 de Abril de 2.022 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

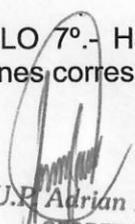
ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director General de Administración, Geól. Mabel Rita Bartoloni y Prof. Adrián Benjamín Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Geól. Mabel rita Bartoloni.

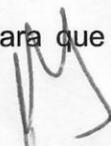
ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.F. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.